

## FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

**SALDO de los fideicomisos y mandatos en los que la Fiscalía General de la República es fideicomitente o mandante.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Fiscalía General de la República.- Oficialía Mayor.- Unidad de Tesorería.

### SALDO DE LOS FIDEICOMISOS Y MANDATOS EN LOS QUE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ES FIDEICOMITENTE O MANDANTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 2, 3, 11, fracción XII, 16, 83, fracción IV, 84, 87; y en sus transitorios segundo, cuarto, párrafos segundo y tercero; y sexto de la Ley de la Fiscalía General de la República; y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se dan a conocer los ingresos, rendimientos financieros, egresos, destino y saldo en moneda nacional del mandato y del fideicomiso de la Fiscalía General de la República en los cuales es mandante y fideicomitente, respectivamente:

#### MOVIMIENTOS DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022 (pesos)

	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Aportaciones 1/	Ingresos por intereses	Egresos 2/	Saldo al 30 de junio de 2022
Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	2,740,762.13	0	70,951.32	34,800.00	2,776,913.45
Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia.	1,658,917,165.88	750,000,000.00	61,629,588.43	319,000.00	2,470,227,754.31

#### Notas:

1/ En el periodo se reporta una aportación al Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia, realizada en el mes de abril de 2022, de conformidad con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.

2/ El importe de los egresos corresponde al pago de honorarios por administración. En el caso del Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia, por los periodos del 01 de diciembre de 2021 al 28 de febrero 2022 y del 01 de marzo al 31 de mayo de 2022.

Ciudad de México, a 15 de julio de 2022.- El Titular de la Unidad de Tesorería de la Fiscalía General de la República, **Luis Miguel Montaña Reyes**.- Rúbrica.